

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA ELABORAR UNA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO EN LA ESCALA DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

Con fecha 4 de marzo de 2024 se aprobaron las bases de la convocatoria de las pruebas selectivas para la elaboración de una ampliación de la bolsa de empleo de personal funcionario interino en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad Carlos III de Madrid mediante el procedimiento de concurso (BOEL de 5 de marzo de 2024).

De conformidad con lo dispuesto en la base 4ª de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión o no inclusión expresa. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto Cuarto.

Tercero. - La composición de la Comisión de Valoración de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
<i>Presidente/a</i>	Enrique Bueno Rodríguez	Sonia Rosa Aranda
<i>Vocal 1</i>	Ana Isabel Lara Gutiérrez	Fernando Fernández Sánchez
<i>Vocal 2</i>	Consuelo Alba Bermejo	César López Muñoz
<i>Vocal 3</i>	Alfonso Javier Puebla Pecos	María Estela Morago Sánchez Bermejo
<i>Vocal 4</i>	Pedro Víctor Cano Portero	Raquel Gómez Fuentes
<i>Secretaría</i>	Juan Carlos Gómez Moruno	Susana Contreras Aladro

Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/bolsa-empleo-personal-tecnico-informatica-subgrupo-a2>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 3 de julio de 2022),
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	24-04-2024 12:27:47